

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26437** BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 684/2016, en el que se ha dictado con fecha 3 de noviembre de 2016, auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad ACTIVOLOTRANS SL con CIF B65456980, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento:08019-47-1-2016-8005905

Tipo del concurso: Voluntario

Concursada: ACTIVOLOTRANS SL con domicilio en calle Guix n.º 2, Pol. Ind. Masia d'en Barreras en Vilanova i la Geltru

Barcelona, 17 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia Margarita Marquina Castells.

ID: A170028650-1